



APROBADA
en la 473 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 462
24 de febrero de 1993 y
3 de marzo de 1993
Horas: 10.30 a 12.30 y
10.10 a 11.10

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.263).
3. Informe del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales convocado por Resolución 36 (VII) del Consejo de Ministros.
4. Designación de Secretarios Generales Adjuntos de la Asociación.

CUARTO INTERMEDIO

5. Otros asuntos.
 - Informe del Secretario General sobre su participación en la reunión de Mandatarios de Países Latinoamericanos Exportadores de Banano.
 - Reconocimiento de la Representación de Colombia por la labor desarrollada por la Secretaría en la reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales.

- Reunión de Representantes de ALADI con los del Mercado Común Centroamericano y Panamá.

CUARTO INTERMEDIO

4. Designación de Secretarios Generales Adjuntos de la Asociación.

Preside:

EDUARDO CABEZAS MOLINA

Asisten: Raúl Carignano, Arturo Hotton Risler, Eduardo Michel (Argentina); Antonio Mariaca, Juan Carlos Terrazas (Bolivia); José Jerônimo Moscardo de Souza, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Ruy Carlos Pereira, René Loncan, Carlos Alberto Michaelson den Hartog, Afonso Celso de Souza Marinho Nery (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán, María Elvira Pérez de De Castro Martínez (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez Torres (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero (México); Efraín Darío Centurión, Santiago Alberto Amarilla Vargas, Alfredo Núñez, Isidro Valiente (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, José Carlos Dávila, Mercedes Alayo (Perú); Néstor Cosentino, Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Germán Lairret, Antonieta Arcaya Smith (Venezuela); Ana Ramos de Pijuan (Costa Rica); Abelardo Curbelo Padrón, José Fernández Vilela (Cuba).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

Sometido a consideración por la Presidencia, la Representación de Colombia solicita una reunión privada de Jefes de Representación, previa al tratamiento del punto 4 sobre "Designación de Secretario Generales Adjuntos de la Asociación"; la Representación de Paraguay, apoyada por la de Brasil, también solicita la presentación simultánea en ambos idiomas oficiales de las actas a consideración del Comité de Representantes.

La Presidencia insiste a Secretaría la atención del pedido formulado.

Se celebrará un cuarto intermedio para tratar el punto 4 y SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.263).

Se da entrada a las notas y documentos que figuran en el de la referencia.

Con posterioridad a la publicación del referido documento, se recibieron aportes al presupuesto de la Asociación por parte de las Representaciones de Brasil y de Venezuela por la suma de U\$S 63.884 y 132.487,53 respectivamente.

Tal como se decidiera, a continuación se transcribe literalmente el debate sobre el siguiente punto del orden del día.

3. Informe del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales convocado por Resolución 36 (VII) del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Entiendo que la reunión del Grupo Ad-hoc es en dos partes. No creo que amerite mayor comentario, sino tomar nota de sus trabajos y esperar que ellos concluyan su labor.

De todas maneras, ofrezco la palabra a los señores Representantes.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Tan solo para una observación en la página 3, último párrafo.

De acuerdo con las notas de la delegación de México que participó en los trabajos del Grupo Ad-hoc, en la primera línea de ese último párrafo de la página 3, debiera decir: "ineficacia", no "insuficiencia".

Ese es el comentario Presidente; gracias.

PRESIDENTE. Le ruego a la Secretaría tomar nota, entonces, de la observación hecha por el señor Representante

de México; y que distribuya un nuevo documento con la corrección respectiva.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: sólo para recordar que cuando hubo debate sobre este punto, la delegación brasileña subrayó de que era muy difícil aceptar "ineficacia", porque "ineficacia" connotaba una idea de absoluta nulidad de los efectos de la preferencia de la PAR; y que, como algún efecto ella había tenido, podía no haber sido el efecto total deseado por los países integrantes de la Asociación, pero no era un efecto cero; y que, a no ser que se nos pruebe que el efecto era cero, nosotros aceptaríamos la "ineficacia" solamente con esta condición: si el efecto es diferente de cero, yo creo que para dar idea de una graduación, es mejor dejarlo expresado tal como está en el texto.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Señor Presidente: como decía en mi intervención anterior, de acuerdo con nuestras notas se habría recogido el término "ineficacia". Alrededor de este tema, o de este punto, recuerdo que participaron varias delegaciones, y tengo la impresión, señor Presidente, que hubo coincidencia en la ventaja de incorporar el término "ineficacia", respecto del término "suficiencia" que no parecía reflejar con claridad lo que fue, justamente, el tenor del debate que tuvimos alrededor del punto.

PRESIDENTE. Es una discusión en la que estamos abriendo el debate; pero como no es sólo semántica sino de fondo, ofrezco la palabra al Representante de Brasil. Yo creo que en el acta de esta sesión debe quedar registrado exactamente las observaciones que se están formulando, ya que el documento fue preparado finalmente, con las observaciones de los Representantes, por la Secretaría.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: apenas para sugerir que en este caso se consulten los registros oficiales de la reunión; se vea lo que deliberó el Presidente al aprobar ese párrafo. Y nosotros estaríamos satisfechos con la decisión que fuese encontrada a partir del examen, digamos, de las manifestaciones auténticas de la reunión.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Señor Presidente: en un sentido similar y agregaría, por otra parte, que en todo caso mi Representación quiere dejar constancia simplemente de esta observación.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Señor Presidente: cuando nosotros hicimos la observa-

ción respecto de "eficacia", nos referíamos a la definición del diccionario que se refiere a "algo que logra hacer efectivo un intento o propósito". Entonces, en ese sentido fue que hicimos la observación de que, efectivamente, tal vez la palabra que se quería utilizar desde el punto de vista del diccionario en español, se refería a esa interpretación. La otra interpretación de "cero", realmente, pues puede ser una interpretación filosófica; pero nosotros estábamos refiriéndonos al concepto del diccionario.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: tal vez en la noche de la larga sesión estábamos un poco cansados y no se nos ocurrió otra palabra; a lo mejor es eso.

Yo lo único que quiero sugerir, como aporte independiente de lo que ya se ha resuelto de controlar las notas taquigráficas, es que usemos la palabra "inoperancia"; no es ni "insuficiencia, ni "ineficacia", tal vez no ha sido operante.

Lo dejo como un deseo de que esta palabra pueda, a lo mejor, eliminar esa discrepancia.

Representación del BRASIL. (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: también nosotros deseáramos que quedasen registradas las observaciones aquí hechas a propósito de este tema, y sugerir que no entremos a discutir el sexo de los ángeles: que regresemos a lo que fue deliberado en la reunión, a lo quedó registrado en términos realmente auténticos, en vez de solucionar con nuevas palabras o discutir filología.

PRESIDENTE. De todas maneras este informe preliminar ya está en nuestras capitales; queda registrado en las actas de esta sesión las observaciones hechas por los distinguidos señores Representantes, y la Secretaría General verificará debidamente cuál fue el término exacto que se utilizó.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Estamos también de acuerdo en que se busquen los antecedentes. Por nuestras limitadas luces de Representantes, no estamos en condiciones de asumir la interpretación divina de los genios de la integración. De manera que tendríamos, simplemente, que limitarnos a ir a las actas, y aceptarlas tal cual ellos graciosos y generosamente nos han acercado para que nosotros sumisa y obedientemente cumplamos.

Por ejemplo, dicen, los genios, "Algunas Delegaciones destacaron la -página 4- necesidad de llevar a cabo en la sede la Asociación -hasta ahí está perfecto- reuniones de coordinadores nacionales de los esquemas subregionales y de los acuerdos de complementación económica -¿para qué?- para

alcanzar una mayor transparencia.". O sea que está totalmente oscuro hoy día esto. Una cosa que es que se quiera alcanzar la transparencia, quiere decir que es una cosa oscura. No hay; no hay ninguna oscuridad; los esquemas tienen bien definidos, bien compartimentados; yo creo que lo que se quiere alcanzar es una mayor cooperación, un mayor acercamiento, un mejor acercamiento, pero no una mayor transparencia.

Pero, ojo, con mucho cuidado, señor Presidente, yo en modo alguno me atrevo ni siquiera a sacar el punto final de este párrafo; apenas, simplemente, para emitir mi humilde voz frente a la voz divina de los genios de la integración.

PRESIDENTE. Me permito recordar a los señores Representantes que se trata de un informe preliminar.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nosotros formulamos la propuesta, fue aceptada; pero se eliminó la palabra "convergencia", porque decía "una mayor transparencia tendiente a facilitar una eventual convergencia". La palabra "convergencia" produce alergia, hubo que eliminarla y a las doce de la noche no se me ocurrió otra. Podría ser "...que facilite la articulación de dichos esquemas". Pero quedó así, a eso tiende la transparencia: a que no legislemos de manera contraproducente que después pueda hacer incompatibles los procesos. A eso se refiere.

Pero, la palabra "convergencia", sigue irritando a esta Sala, señor Embajador.

Representación de la ARGENTINA (Arturo Hotton Risler). Señor Presidente: simplemente para coincidir con el distinguido Embajador de Chile en el sentido de que fue motivo de debate en Sala, la utilización o no de la palabra "convergencia", después de la palabra "transparencia", y en nuestra percepción del debate, y en nuestras notas, y supongo que, si se hace la comprobación en las actas, surgirá claro que llegamos a un acuerdo tácito de que con la palabra "transparencia" alcanzaba porque el propósito era que se exteriorizara y se conociera por todos qué es lo que se está haciendo a los efectos de evitar la duplicación.

Esto era el hecho: poner en claro qué es lo que se está haciendo para evitar duplicaciones innecesarias, en razón de economía legislativa y de sensatez política.

PRESIDENTE. Ruego a los señores Representantes que guardemos toda nuestra "artillería" para el 12 y 13 de marzo venidero.

Pasamos al siguiente punto.

4. Designación de Secretarios Generales Adjuntos de la Asociación.

De acuerdo al pedido de la Representación de Colombia para que el tema se delibere en sesión privada de Jefes de Representación, la Presidencia declara cuarto intermedio.

- Así se procede.

CUARTO INTERMEDIO

Reiniciada la sesión, la Presidencia anuncia que el tema se continuará considerando el próximo miércoles.

5. Otros asuntos.

- Informe del Secretario General sobre su participación en la reunión de Mandatarios de Países Latinoamericanos Exportadores de Banano.

El Secretario General da cuenta que de conformidad con el mandato del Comité de Representantes estuvo presente como Secretario General de la Asociación en dicha reunión en la que se dio lectura a algunos mensajes de apoyo y de solidaridad, así como de la resolución adoptada por el Comité que fue muy bien recibida y destacada por el Gobierno ecuatoriano, anfitrión del evento.

La delegación del Ecuador destaca la importancia que tuvo la resolución de ALADI en esta reunión, por cuanto supone una contribución clara, abierta, al espíritu integracionista frente a una situación que afecta a gran parte de los exportadores de banano.

A nombre de su país agradece la declaración formulada. Al mismo tiempo, solicita que el Secretario General envíe la resolución respectiva a la Comunidad Económica Europea.

La Presidencia interpreta aceptada por el Comité esta sugerencia, y entiende que le corresponde dirigirla a la Comunidad.

- Reconocimiento de la Representación de Colombia por la labor desarrollada por la Secretaría en la reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales.

La Representación de Colombia hace un reconocimiento expreso a la Secretaría General y a los funcionarios que

colaboraron para el éxito de dicha reunión que efectivamente logró los propósitos que se habían planteado al convocarla.

- Reunión de Representantes de ALADI con los del Mercado Común Centroamericano y Panamá.

El señor Representante del Paraguay anuncia que en la próxima semana tendrá lugar otra reunión en la que se contará con todos los antecedentes jurídicos, legales, a distribuir entre los participantes.

- Se declara cuarto intermedio.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Se reinicia la sesión.

- Designación de Secretarios Generales Adjuntos de la Asociación.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). Señor Presidente: deseo solicitar que esta intervención conste en actas.

"Esta Representación desea expresar la posición de principio de su Gobierno sobre este asunto.

En primer lugar, como todos conocemos, entre el 18 y el 26 de noviembre de 1992, los Gobiernos de Venezuela, Uruguay y Ecuador, a través de sus Representantes Permanentes ante la ALADI, presentaron las candidaturas de los Señores Rojas, Núñez y Mejía, para ocupar las Secretarías Adjuntas de la Asociación. Previamente, el Gobierno de la hermana República de Bolivia, también mediante su Representación Permanente, había ya presentado la candidatura del Señor Maidana para ocupar uno de los cargos de la "cúpula de la Secretaría".

Todas son, entonces, candidaturas presentadas por Gobiernos, por países.

En estas circunstancias, resulta por demás incomprensible e ilógico que, como dispone la Resolución 94 vigente, los Secretarios Adjuntos sean designados a propuesta del

Secretario General, puesto que ello implica una elección previa a cargo de un funcionario internacional de entre candidatos, que como he dicho, son presentados por países, por Estados.

Si son los países los que presentan las candidaturas, corresponde a ellos mismos pronunciarse libremente sobre las mismas, sin ninguna limitación ni condición.

Sobre este punto específico, la Representación Permanente del Ecuador plantea la necesidad de que la Resolución 94 sea oportuna y debidamente revisada.

Segundo. En la sesión del 10 de diciembre de 1992 del Comité de Representantes, se conoció una comunicación dirigida por el Secretario General designado al Señor Presidente del Comité, por la cual propuso que sean designados como Secretarios Generales Adjuntos los Señores Rojas y Maldana.

En esa ocasión, esta Representación, sin cuestionar a ningún nombre, ni a ningún candidato, se expresó claramente en contra de la propuesta del Secretario General designado, porque consideró, como lo considera ahora, que el conjunto de derechos y obligaciones de un cargo sólo pueden hacerse efectivos a partir del momento en que precisamente se asumen oficialmente las respectivas funciones.

En consecuencia, este aspecto de la Resolución 94 debe también merecer el estudio y análisis de parte del Comité de Representantes, a fin de establecer mecanismos y procedimientos absolutamente explícitos que eviten la recurrencia a una práctica o a precedentes que no tienen ningún fundamento legal y que generan innecesarias y hasta indeseables consecuencias.

Tercero. La ALADI, en su calidad de foro de la integración regional, tiene un rol fundamental que cumplir. Debe ser fortalecida y merecer el apoyo decidido de sus países miembros. La situación internacional y regional así lo demandan.

El Gobierno del Ecuador, como lo expresó el Señor Embajador Eduardo Cabezas al asumir sus funciones, asigna fundamental importancia al proceso de integración regional y a los cometidos de la Asociación Latinoamericana de Integración.

El proceso debe fortalecerse, deben aunarse las voluntades en torno a objetivos comunes.

Por instrucciones expresas de mi Gobierno, esta Representación retira la candidatura del Señor Leonardo Mejía. Considera que el consenso es el mecanismo de toma de decisiones por excelencia en la situación actual del proceso de integración regional. "

Gracias, señor Presidente.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: el Gobierno del Uruguay en virtud de la situación que se ha creado en torno a la designación de los Subsecretarios, y en el deseo de que en todas las resoluciones importantes de este Comité prime el consenso de todas las partes también ha decidido retirar la candidatura del Economista Ramiro Núñez a una de las Subsecretarías, como había sido presentado.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Señor Presidente: a mí me parece que la intervención tanto de la Representación de Ecuador como de la Representación del Uruguay despeja de manera realmente providencial la decisión que teníamos que tomar; y creo que de esa forma podemos reunir lo útil a lo agradable, en el sentido de que existiendo de parte del Secretario General electo una intención, como la expresé, de presentar dos candidaturas para la elección de Subsecretarios; y, por otra parte, una especie de consenso, según lo interpreto, de parte de las Representaciones en que es conveniente apoyar al Secretario General cuando inicie sus funciones dándole todo el respaldo necesario; y al mismo tiempo que políticamente los países ya se han expresado, como lo manifestó originalmente la Representación de Brasil y otras Representaciones, en ese entendido la Representación de Colombia, que inicialmente cuando se presentó por el Secretario General electo las candidaturas había manifestado que no tenía ninguna dificultad en apoyar esa presentación, propondría que procediéramos a la designación de los Subsecretarios tal y como fue propuesto por el Secretario General electo. Y, de todas maneras también, que se traslade a la Secretaría la solicitud de la delegación de Ecuador para que se revise hacia el futuro la resolución correspondiente, a efectos de que en próximas oportunidades no se presenten dificultades en cuanto al momento preciso en el que se deban presentar estas candidaturas. Pero en atención a que ésa ha sido la práctica, la Representación de Colombia se permite proponer que procedamos a la designación de los Subsecretarios, tal como fue propuesto por el Secretario General electo.

PRESIDENTE. En la 453 sesión se dio entrada a la nota del Secretario General designado, proponiendo a los señores Isaac Maidana de nacionalidad boliviana y Juan Francisco Rojas de nacionalidad venezolana, cuyas candidaturas fueron presentadas oportunamente por sus respectivos países, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución 94. Y debemos tener en cuenta, para el futuro, el pedido que ha formulado la Representación de Ecuador y que ha sido apoyado por el señor Embajador de Colombia.

Yo rogaría, en estas circunstancias, a la Secretaría que proceda a distribuir a los señores Representantes los proyectos de resolución que habrían sido preparados de antemano para someter a consideración de los señores Representantes.

Mientras se distribuyen los referidos proyectos, doy la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: simplemente para curarme en salud, quiero comentarle a los distinguidos miembros del Comité de Representantes que teníamos proyectos de resolución para cada uno de los candidatos presentados.

PRESIDENTE. Nuestro reconocimiento a la Secretaría General por la acuciosidad. Los proyectos tienen fecha 24 de febrero y les vamos a someter a consideración en el orden en que están. Empezamos con el proyecto número 98, que todos los señores Representantes tienen en sus manos.

Si no hay ninguna observación, someto a votación. Debo entender que procedemos a designar al señor Juan Francisco Rojas, Secretario General Adjunto de la Asociación Latinoamericana de Integración por un período de tres años, a partir del 20 de marzo de 1993, por unanimidad.

Si ése es el sentir de la sala, queda designado por unanimidad el señor Rojas.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Señor Presidente: en primer lugar, para agradecer el respaldo de todas las delegaciones al nombramiento de un venezolano altamente calificado -todos ustedes conocen cómo es el doctor Juan Francisco Rojas- para asumir, por vez primera, en representación de nuestro país, uno de los cargos cúpula de la ALADI.

Y sumar también a ese agradecimiento mi reconocimiento tanto a la delegación de Uruguay como de Ecuador por su contribución para lograr este consenso que sin duda es el mejor camino para tanto el trabajo futuro nuestro en conjunto como para el trabajo de la Secretaría General.

Por último, también creemos que es saludable la propuesta que en su intervención ha hecho la Representación del Ecuador de que se haga una revisión de la resolución respectiva para facilitar también en este sentido, las designaciones en el futuro de ALADI que eso haga posible que las decisiones tanto de la Secretaría como del Comité de Representantes puedan tomarse de manera mucho más consensual, precisamente, y evitarnos algunos inconvenien-

tes que ahora ocurrieron, que sabemos que afortunadamente no producen ningún roce ni ningún obstáculo para el funcionamiento de ALADI y para las buenas relaciones tanto a nivel de Gobierno como personales que aquí mantenemos.

PRESIDENTE. En consideración de los señores Representantes el proyecto de resolución número 99, relacionado con la designación del señor Isaac Maidana Quisbert, Secretario General Adjunto de la Asociación Latinoamericana de Integración por un período de tres años a partir del 20 de marzo de 1993.

Debo considerar que la elección del señor Maidana también se hace por unanimidad por parte del Comité de Representantes.

Representación de BOLIVIA (Antonio Mariaca). Señor Presidente: hago mías las palabras expresadas por el distinguido delegado de Venezuela. Y quiero agradecer, en primer lugar, el apoyo que la Representación de Bolivia ha tenido para la candidatura del doctor Maidana que es ampliamente conocido; es un hombre que tiene 25 años en la integración y creemos que su aporte va a ser sumamente positivo a las tareas y a los retos que tiene planteada la Secretaría.

Por parte de nuestra delegación, también agradecemos a las Representaciones de Uruguay y Ecuador que han facilitado que esta elección sea por consenso.

PRESIDENTE. Yo deseo también agradecer a los señores Representantes de Ecuador y Uruguay por su valiosa cooperación al retirar sus Gobiernos los candidatos que habían oportunamente, también, presentado. Eso nos ha permitido pasar del consenso a la unanimidad.

Quiero, también, expresar mi felicitación -y entiendo que es el sentir del Comité de Representantes- tanto al señor Rojas como al señor Maidana por su elección que acabamos de realizar.

Hago votos porque ellos tengan el mayor de los éxitos; sé que cada uno de ellos tiene la mística de la integración, van a trabajar por la causa de nuestros Gobiernos, por la unidad latinoamericana.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Señor Presidente: en las reuniones previas a la elección de los dos Subsecretarios y en las reuniones que tuvimos en el curso del año pasado relacionadas con la organización y reestructuración del organigrama de la Asociación, hemos llegado, básicamente, al consenso de la

importancia que tiene el trabajar sobre la base de programas como se ha venido trabajando en la ALADI y en el desarrollo de esos programas que es responsabilidad del Secretario General y de los Subsecretarios.

Al hacer la elección, en este momento, con lo cual obviamente la Representación de Colombia expresa su complacencia, yo quisiera que se sometiera a consideración del Comité lo relacionado con los cargos que va a corresponder a cada uno de estos Subsecretarios, ya que dentro del organigrama que tenemos establecido existen funciones diferentes para cada uno de los Subsecretarios y quisiera, simplemente, consultar tanto a la Secretaría como a los señores Representantes si hay algún entendimiento en cuanto a cuál de las dos Subsecretarias va a desempeñar cada uno de los Secretarios Generales Adjuntos, porque me parece un punto importante en este momento, a efecto de que sepamos y estemos claros inclusive para la transición que realmente sería parte del trabajo que le quedaría en este momento a la Secretaría y a los actuales Secretarios Adjuntos frente al empalme que deben hacer con los nuevos Secretarios y con los Secretarios Adjuntos.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Señor Presidente: dos cosas; desde luego compartir la complacencia de esta delegación por la designación de los Secretarios Adjuntos. Sabemos que el desempeño de esas funciones constituye una responsabilidad complementaria a la que tiene el Secretario General muy importante. Y confiamos en que los funcionarios designados sabrán desempeñarla con toda la energía y toda la mística a la que se refería el Presidente en apoyo de las tareas de la Asociación.

Un segundo comentario tiene que ver con la propuesta que hizo la distinguida Representación del Ecuador, y que consideramos especialmente pertinente y significativa. Me pregunto, Presidente, si no sería factible, es decir, me refiero a la propuesta de revisar la normatividad que rige la designación de Subsecretarios. Y me pregunto si no sería prematuro considerar desde ahora alguna medida que permita enfocar, lo antes posible, el tema.

Yo no sé si incluso crear un grupo de trabajo que pudiera analizar estas cuestiones y asomarse sobre este tema que yo creo que interesa a todo el Comité.

PRESIDENTE. La Presidencia había entendido que la propuesta del Representante del Ecuador era para tener en un examen futuro la Resolución 94, pero no es para que ingrese a un tratamiento en forma inmediata, sino que a través del tiempo, tenemos tres años por delante para ir examinando esta resolución a la luz de las nuevas circunstancias que se van presentando.

Hay una sugerencia del señor Representante de Colom-

bía. El desea conocer cuáles son las funciones que dentro de la administración les va a corresponder a cada uno de los señores Subsecretarios.

No sé si el señor Secretario General va a informarnos.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. No sé si el distinguido Embajador de Colombia quería tratar el tema en el mismo día de hoy o en el próximo Comité de Representantes. Para esos efectos, yo creo que podríamos traer en este momento o cuando ustedes lo consideren conveniente, el organigrama que ya fue aprobado para que los distinguidos Representantes discutan o vean las posibilidades que hay y sobre dicho organigrama el Comité de Representantes pueda tomar una decisión. ¿Lo quieren ya?.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: en primer lugar, para agradecer el apoyo del Comité a la propuesta hecha por mí en calidad de Secretario General electo para ejercer el mandato a partir del día 20 de marzo.

Quiero manifestar mi agradecimiento especial a la comprensión de las delegaciones de Uruguay y de Ecuador. No sé si quedo tan contento y alegre con esta resolución porque creo que seguimos un proceso en donde yo cumplí un papel; yo seguí las reglas del juego y seguí un proceso político y tengo que ser consecuente y activo con relación a ello.

Sinceramente me gustaría contar con la colaboración en la Secretaría tanto del candidato uruguayo como del candidato de Ecuador. En el caso del candidato del Ecuador, tengo la felicidad de contar con él porque ya es funcionario, un distinguido funcionario, con relación al cual tengo las mejores evaluaciones y cuento con un gran apoyo, incluso con su amistad.

Con relación al representante de Uruguay no lo conozco personalmente; tuve contacto por teléfono y otro tipo de comunicación, pero tengo las mejores referencias de amigos comunes de la propia Cancillería uruguaya.

Desgraciada o felizmente hay un proceso político; hay que llegar a una elección, y yo seguí las reglas del juego con toda ética y todo empeño. No fue solamente una posición para cumplir, sino que una posición, realmente, de empeño porque estoy decidido a poner todo el empeño de mi esfuerzo personal para cumplir las competencias de la Secretaría y afrontar, junto con el Comité, ese terrible desafío que tenemos por delante.

Espero, no obstante los distintos puntos de vista con relación a las reglas, contar con el apoyo del Ecuador y de

Uruguay en esa gestión. Y tomo ese gesto que hicieron como un gesto de enorme nobleza y gran sentido político en esa circunstancia. Para mí eso me da, incluso, un poco de temor porque me agranda la responsabilidad, y mi responsabilidad particularmente con la colaboración que prestaron esos dos países.

Agradezco; tengo plena confianza que seremos capaces de hacer el mejor papel en un buen relacionamiento entre la Secretaría General y el Comité.

Con relación a los cargos de los Subsecretarios, quería informar al dignísimo Comité que ya estuvimos conversando los tres: el Secretario electo y los entonces candidatos y ahora designados Secretarios Generales Adjuntos sobre el papel de cada uno. Y, de acuerdo con el perfil profesional y la experiencia, incluso en consulta con las Representaciones de los países, llegamos a un acuerdo que me parece lógico con relación al perfil profesional y personal de los Adjuntos. Y quedaría el señor Rojas encargado del área operativa, y el señor Maidana encargado del área de seguimiento, evaluación del proceso de integración y la parte administrativa y diplomática de la Secretaría.

Evidentemente, todo organigrama tiene defectos, tiene problemas. Yo quería apenas anunciar que es la intención de los tres de hacer un trabajo en equipo; vamos a hacer un trabajo en equipo siempre los tres, y tratar de cubrir las funciones tratando de solucionar las rigideces que todo organigrama tiene a través de una posición más moderna, transparente y ética.

PRESIDENTE. Gracias, señor Subsecretario, tenga usted la seguridad que nosotros estamos contentos con la decisión que hemos tomado. Esto es como el matrimonio, usted escoge la esposa, usted escoge sus colaboradores. Así es que le deseamos el mayor de los éxitos, y cuenten con el apoyo del Comité de Representantes.

Le consulto al señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Señor Presidente: simplemente para agradecer la intervención del Secretario General y del Subsecretario y considero que con esa aclaración ha sido absuelta la pequeña observación que había hecho. Gracias.

PRESIDENTE. De no haber ninguna otra intervención de los señores Representantes, declara clausurada la sesión que habíamos iniciado la semana anterior.
